



Ilustre Municipalidad de
La Serena

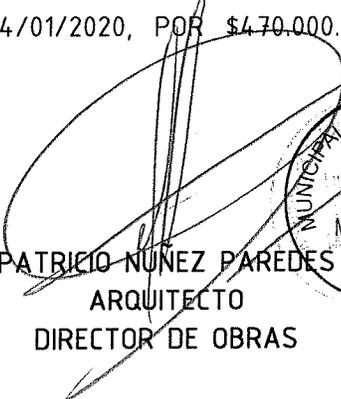
PERMISO N° 02/21

Vista la solicitud presentada por el señor JORGE MARTINEZ MEYER, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a INSTALACIÓN DE FERIA ARTESANAL DESARMABLE en Avenida del Mar N°3500 esquina Avenida Cuatro Esquinas y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2020 hasta el 15 de Marzo del 2021.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 430 DE FECHA 14/01/2020, POR \$470.000.- FOLIO 1685334.-


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



La Serena, 11 de Enero del 2021.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/RVA